

# FEDERACION SALVADOREÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

AFILIADA A:



San Salvador, 05 de febrero de 2019

Lic. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información de INDES  
Presente



Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Atentamente remito copia de sueldo mensual de Seleccionadores Nacionales correspondiente al periodo: enero 2017 a. enero 2019; de acuerdo a lo solicitado en carta de fecha 30 de enero del presente año.

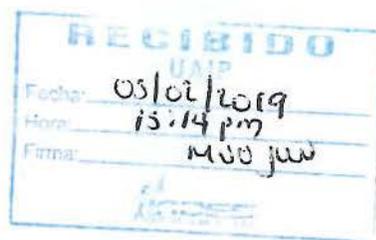


Sin otro particular al respecto se despide,

Atentamente,



F.   
Raquel Artiga  
Gerente Administrativa





### SERVICIOS PROFESIONALES ENTRENADORES DE LA SELECCIÓN NACIONAL 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviemb.	diciembre	Aguinaldo
1 Lubomir Naydenov Iliev	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	1800.00	0.00
2 Roberto Guerra Arevalo	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	0.00

F  
Dr. Rafael Romero Reyes  
Presidente



F  
Sr. Tito William Ayala  
Tesorero





### SERVICIOS PROFESIONALES ENTRENADORES DE LA SELECCIÓN NACIONAL 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviemb.	diciembre	Aginaldo
1 Lubomir Naydenov Iliev	1800.00												
2 Roberto Guerra Arevalo	890.00												

F  
Dr. Rafael Romero Reyes  
Presidente



F  
Sr. Tito William Ayala  
Tesorero



San Salvador, 6 de febrero de 2018

Sres. y Sras.  
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Atn.: Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información



Estimada Licda. Tamacas,

Reciba un cordial saludo de parte de la Federación Salvadoreña de Karate Do (FSK), quienes le desean muchos éxitos y satisfacción al frente de tan importante Oficina Gubernamental.

El motivo de la presente es para dar respuesta a nota dirigida a la Junta Directiva de la FSK y firmada y sellada por su persona, con fecha 30 de enero de 2018 y recibida en las oficinas centrales de la Federación Salvadoreña de Karate Do, ubicadas en Villa Centroamericana, en el municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, el día 31 de los corrientes, a lo cual en mi calidad de representante legal y actual presidente de la Federación, procedo a dar respuesta y/o proporcionar la información requerida en la nota antes detallada, por lo que a continuación se procede a declarar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Federaciones Deportivas Nacionales, según el Artículo 44 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, no deberán considerarse como miembros, órganos o funcionarios de la administración pública.
- II. Que la Federaciones Deportivas Nacionales, según el Artículo 36 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, éste menciona que los fondos asignados por el Estado y administrados por las federaciones, estarán sujetos únicamente a la fiscalización y auditorias del INDES (Unidad de Auditoría Interna), y al ente controlador del Estado (Corte de Cuentas de la República).
- III. Según el Artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, éste versa de la siguiente manera:  
*“El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el soporte de la información solicitada. Se entregarán los documentos en su totalidad o partes de los mismos según lo haya pedido el solicitante. En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información”.*

- IV. De acuerdo al Artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, menciona:  
*“Todas las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante y serán motivadas, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, precisándose las razones de hecho y de Derecho que determinaron e indujeron a la entidad a adoptar su decisión. Dichas decisiones deberán ser notificadas por el medio que haya sido indicado por el solicitante”*

**POR TANTO:**

Las Federaciones Nacionales Deportivas y, por ende, la Federación Salvadoreña de Karate Do, por ley sólo está en la obligación de brindar información o rendición de cuentas ante los organismos mencionados en el considerando segundo, además de tomar en cuenta la delimitación del considerando primero; sin embargo, y tomando en consideración un principio fundamental de la Ley General de los Deportes de El Salvador, en su Artículo 35, literal i), el cual versa: *“Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean éstos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por ésta”*. Por tanto, la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Karate Do encomienda que se proceda a dar respuesta a lo solicitado por la Oficina de Información del INDES, acorde a la LAIP, pero sin violentar ninguna ley por la cual se rige la FSK, por lo que se procede a dar respuesta a la nota de requerimiento de información, de la siguiente manera:

**NUMERAL 1:**

**Copia certificada de Sueldo mensual de Seleccionadores Nacionales de la Federación Salvadoreña de Karate Do de enero de 2017 a enero de 2019.**

**R/:** Tomando en cuenta que los Seleccionadores Nacionales son los que están encargados de las diferentes Selecciones Nacionales, el sueldo mensual de los mismos fue el siguiente:

#	Entrenador de Selección	Honorario mensual de Enero a Diciembre de 2017	Honorario mensual de Enero a Diciembre de 2018	Honorario de Enero 2019
1	Mayor: hasta Enero de 2018	\$ 700.00	\$ 700.00 (solo enero 2018)	N / A
2	Mayor: desde Febrero 2018	N / A	\$ 750.00 (desde febrero 2018)	\$ 750.00
3	Juvenil y CODICADER Sub-18	\$ 800.00	\$ 850.00	\$ 850.00
4	CODICADER Sub-12	\$ 600.00	\$ 600.00 (solo enero 2018)	N / A
5	Auxiliar Mayor y Juvenil	N / A	\$ 200.00	\$ 200.00
6	Auxiliar Mayor y Juvenil	N / A	\$ 250.00	\$ 250.00

NOTA: A todos los entrenadores, por considerarse como trabajadores no permanentes, se les realizó el descuento de ley correspondiente al impuesto sobre la renta (ISR), equivalente al 10% del Honorario percibido, en concepto de servicios profesionales.

En espera de haber cubierto los requerimientos e información solicitada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, y para efectos de proveer la información requerida en la nota en mención, **CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES ACORDE A DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA CENTRAL DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KARATE DO, CON SEDE EN VILLA CENTROAMERICANA, AYUTUXTEPEQUE, SAN SALVADOR, POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y PARA EFECTOS LEGALES, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, ASÍ:**



Lic. Oswalds Adalberto Mata Trujillo  
**PRESIDENTE FSK PERÍODO 2017-2020**  
Tel. Of.: +503 2205-9998  
Cel. y Whatsapp: +503 7468-4771

...**JUNTOS**  
VAMOS POR MÁS!!



# Federación Salvadoreña de Taekwondo

## F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.  
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706  
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>  
Sitio web: [www.fesatkd.com](http://www.fesatkd.com) Correo: [fesataekwondo@gmail.com](mailto:fesataekwondo@gmail.com)

San Salvador, 6 de febrero de 2019

**Licenciada**  
**María José Tamacas Guerra**  
**Oficial de Información INDES**  
**Presente.-**

Reciba cordiales saludos.

Por este medio, atendiendo a la solicitud de información recibida en nuestras oficinas el día 30 de enero de 2019, referente a:

- Requerimiento de copia certificada de sueldo mensual de seleccionadores nacionales de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de enero de 2017 a enero de 2019.

En base al inciso segundo parte final del Art. 7 de la Ley de Acceso a la información pública en cuanto al ámbito de aplicación, por este medio **CERTIFICO** en mi calidad de presidente y por lo tanto Representante Legal de la Federación Salvadoreña de Taekwondo:

- Que la posición o cargo de seleccionador nacional no es parte de nuestro personal contratado a la fecha ni de forma histórica, sin embargo, consideramos pudiéramos referirse al Director Técnico, cuyo salario en el período solicitado, con transferencias INDES es de \$880.00 menos las deducciones de ley.

Atentamente,

  
  
**Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero**  
**Presidente FESAT**





# FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO

AFILIADA A:

AIBA, COPABOX, CONCECABA, CONCABOXA, INDES, COES



San Salvador, 07 de Febrero de 2019.

Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información.  
Presente.

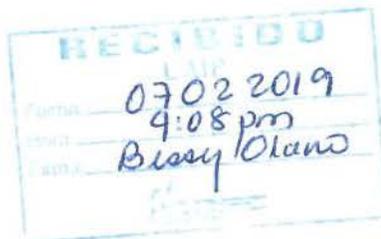
Reciba un fraternal saludo de parte de la gran familia del Boxeo Salvadoreño deseándole éxitos al frente de su dependencia profesional.

Por este medio constamos que se le hace entrega de la Información solicitada según requerimiento recibido en la Unidad de acceso a la Información en el cual solicitaban los Salarios mensuales de Seleccionadores Nacionales de la Federación Salvadoreña de Boxeo de enero 2017 a enero 2019.

Hacemos la aclaración que la Información de los salarios la detallamos por año, ya que el salario mensual de cada entrenador es el mismo durante el año; es decir de enero a diciembre no hay variaciones. En algunos entrenadores ha habido variación en diferentes años.

Atentamente,

  
Diana Verónica Orellana  
Gerente Administrativo FESALBOX.



O  
E  
X  
O  
B



**FEDERACION SALVADOREÑA DE LIMA LAMA**  
**MIEMBRO DEL**

COMITE OLIMPICO DE EL SALVADOR, C.O.E.S.  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR I.N.D.E.S.

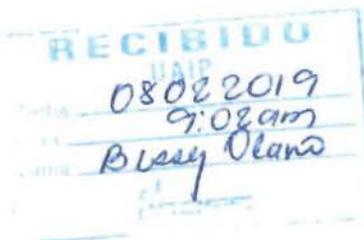


La infrascrita Tesorera de la Federación Salvadoreña de Lima Lama **CERTIFICA** que el sueldo mensual de seleccionadores nacionales de dicha Federación, del período comprendido de enero 2017 a enero 2019, es el siguiente:

ENERO 2017 A ENERO 2019		
ENTRENADOR	CARGO	SUELDO
Linda Patricia Esquivel	Entrenadora de selección nacional	\$450.00
Samuel David González Mejía	Entrenador dentro del programa de masificación y responsable de la región oriental	\$300.00

Y para ser entregada a la Licenciada Licda. María José Tamacas Guerra, Oficial de Información de INDES, extendiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

F.   
**Ana Maribel Rodríguez de Majano**  
**Tesorera Ad Honorem**





# FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO

Alameda Juan Pablo II, Palacio de los Deportes de El Salvador, INDES - Cubículo de Judo.  
Tel.: (503) 2564-6788 e-mail: fesajudo@hotmail.com

AFILIADA A:

San Salvador, 11 de Febrero del 2019.

Federación:  
Internacional  
de Judo  
F.I.J.

Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información INDES  
Presente.

Respetable Licda. Tamacas:

Reciba de parte de la Federación Salvadoreña de Judo, los mejores deseos de éxito en sus funciones.

Confederación:  
Panamericana  
de Judo  
C.P.J

El motivo de la presente es para hacer entrega de la información solicitada según nota de fecha de 30 de enero 2019, detallo a continuación lo requerido:

- Sueldo mensual de seleccionadores nacionales de la Federación Salvadoreña de Judo de enero 2017 a enero 2019.

Confederación:  
Norte y Centroamericana  
de Judo

Sin otro particular.

Atentamente,

  
Licda. Lissette Garcia  
Contador  
FESA JUDO



Instituto  
Nacional de los  
Deportes de  
El Salvador  
I.N.D.E.S.

Comité  
Olímpico de  
El Salvador  
C.O.E.S.

Recibido UAIP  
11/02/2019  
14:23 pm.  
Mujer

**FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO  
PLANILLA DE SALARIOS MENSUAL 2017**

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	OSCAR ANTONIO HENRIQUEZ MIRANDA	ENT. SELECCIÓN MASCULINA	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00
<b>TOTAL</b>			\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00

**FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO  
PLANILLA DE SALARIOS MENSUAL 2018**

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	OSCAR ANTONIO HENRIQUEZ MIRANDA	ENT. SELECCIÓN MASCULINA	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00
<b>TOTAL</b>			\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00

**FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO  
PLANILLA DE SALARIOS MENSUAL 2019**

Nº	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	ENERO
1	OSCAR ANTONIO HENRIQUEZ MIRANDA	ENT. SELECCIÓN MASCULINA	\$ 800.00
<b>TOTAL</b>			\$ 800.00

Los Abajo firmantes certificamos que la información proporcionada en este documento se encuentra en original en las oficinas de nuestra federación.

  
Lic. Luis Alonso Chávez Molina  
Presidente FESAJUDO

  
Lic. Mario Ernesto Pérez  
Tesorero FESAJUDO





# FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO

Residencial La Gloria, Villa Centroamericana. San Salvador, El Salvador, C.A

Telefax: (503) 2232-6563

Mail: [fesbal.esa@gmail.com](mailto:fesbal.esa@gmail.com)



San Salvador, 06 de Febrero 2019

Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información  
IAIP

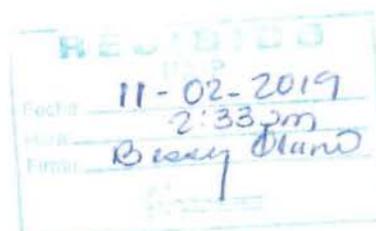
Reciba un cordial saludo, deseándole sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la Ley De Acceso a la Información Pública, se presenta el requerimiento de información solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre *Sueldos Mensuales de Seleccionadores Nacionales de nuestra Federación en los períodos de enero 2017 a enero 2019.*

A la orden para cualquier consulta, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Cecilia Hernández  
Presidenta  
FESBAL







# FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONMANO

Residencial La Gloria, Villa Centroamericana. San Salvador, El Salvador, C.A

Telefax: (503) 2232-6563

Mail: [fesbal.esa@gmail.com](mailto:fesbal.esa@gmail.com)

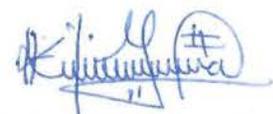


2019

No.	NOMBRE	CARGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	ENTRENADOR 1	Entrenador Selección Mayor Masculina	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00
2	ENTRENADOR 2	Entrenador Selección Mayor Femenina	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00
3	ENTRENADOR 3	Entrenador Selección Juvenil Masculina	275.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
4	ENTRENADOR 4	Entrenador Selección Mayor Femenina	275.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
5	ENTRENADOR 5	Entrenador de Desarrollo	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

  
Licda. Cecilia Hernández  
Presidenta  
FESBAL



  
Licda. Karla Miranda  
Gerente  
FESBAL





# FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO

Residencial La Gloria, Villa Centroamericana. San Salvador, El Salvador, C.A

Telefax: (503) 2232-6563

Mail: [fesbal.esa@gmail.com](mailto:fesbal.esa@gmail.com)



## CERTIFICACIÓN

Yo, Ana Cecilia Hernández Cáceres, Presidenta de la Federación Salvadoreña de Balonmano, en pleno ejercicio de mis funciones, expido, y firmo la siguiente Certificación:

Por este medio certifico que la información brindada sobre *Sueldos Mensuales de Seleccionadores Nacionales de nuestra Federación en los períodos de enero 2017 a enero 2019*, es legítima y apegada a los presupuestos anuales de los años 2017, 2018, 2019, previamente autorizados por el Instituto Nacional de Los Deportes (INDES).

Se extiende esta certificación a los 7 días del mes de febrero de 2019, a solicitud de la parte interesada para los fines que tenga a bien realizar.

Atentamente,

Licda. Cecilia Hernández  
Presidenta  
FESBAL

